

9 Plan de mejora de la distribución Urbana de Mercancías

La distribución urbana de mercancías es un soporte imprescindible de la actividad económica de la ciudad y es a la vez un elemento que condiciona la fluidez del tráfico, tanto motorizado como no motorizado.

Mejorar la gestión y control de zonas de carga y descarga mejorará la operativa del transporte, el tráfico rodado, el tránsito peatonal y la calidad del espacio público.

Optimizar las operaciones de carga y descarga de mercancías es necesario no solo para mejorar el servicio, sino para mejorar el funcionamiento general de la ciudad.

La mejora de la operativa se basará principalmente en la **mejora de la gestión** de las zonas de carga y descarga, empezando por la modificación de la ordenanza reguladora. Se optimizarán dotaciones y horarios, se incrementará el control del estacionamiento indebido y se mejorará la gestión de las plazas.

Se testarán formas de distribución más productivas y con menor incidencia en el funcionamiento de la vía pública, como la distribución nocturna de mercancías.

También se mejorará y optimizará el transporte de largo recorrido, creando zonas de estacionamiento y pernocta de vehículos asociadas a los polígonos empresariales, para facilitar el descanso de transportistas y generando un mapa de transporte de mercancías, con información relevante para la actividad del transporte.

El estado actual presenta, en líneas generales, dos disfuncionalidades básicas desde el punto de vista de la operativa del servicio:

1. **Estacionamiento indebido:** tanto por parte de vehículos de carga y descarga en zonas no habilitadas, como del resto de vehículos en las zonas de carga y descarga.
2. **Tráfico de agitación:** es decir, las interferencias en la circulación producidas por los vehículos que buscan aparcamiento.

No existen métodos universales para resolver estos problemas, debido a que la heterogeneidad de las ciudades, tanto en sus aspectos morfológicos como culturales o de organización del transporte, hace que las soluciones que resultan exitosas en unos núcleos determinados no produzcan los mismos resultados en otros.

La administración pública local es la encargada de crear las condiciones adecuadas que posibiliten el desarrollo de la actividad comercial del sector privado, compaginándolo con las actividades del resto de actores intervenientes en el sistema de transporte.

Existe, para ello, una amplia variedad de estrategias encaminadas a dar respuesta a esta problemática, entre las que caben citar las enfocadas a:

- Ordenar y regular la distribución urbana de las mercancías.
- Controlar la indisciplina de estacionamiento.



- Regular la demanda de vehículos privados.
- Divulgar/incentivar el cumplimiento de las ordenanzas.

Hay que decir que las medidas que se plantean en esta propuesta se complementan entre sí, apenas cumplirían objetivos aplicadas de modo individual y también debe entenderse que se integran en el marco transversal de todas las medidas planteadas en el PMUS de Roquetas de Mar.

Siguiendo estas líneas de acción, se proponen una serie de medidas en el presente PMUS para la mejora de la distribución urbana de mercancías, que son las siguientes:

9.1 Revisión de la Ordenanza Municipal relativa a zonas de carga y descarga

I. Objetivo y justificación

Uno de los aspectos de mejora detectados en la fase de diagnóstico del presente PMUS tiene que ver con la revisión de la Ordenanza Municipal sobre Tráfico de Personas y Vehículos en las Vías Urbanas, en aquellos artículos relativos a la regulación de las zonas de carga y descarga de mercancías.

Se plantea pues, la adaptación de la Ordenanza Municipal sobre Tráfico de Personas y Vehículos en las Vías Urbanas a la realidad de la actividad del transporte de mercancías urbano y a las propuestas del PMUS.

El objetivo principal radica en dotar una mayor flexibilidad a algunos artículos normativos y contemplar, en otros casos, aspectos más específicos que favorezcan el control de la actividad de carga y descarga por parte del Ayuntamiento o que estén enfocados a reducir el riesgo de estas operaciones, en especial en zonas de mucho tránsito peatonal.

Pese a todo, la ordenanza no es, en sí misma, una garantía de éxito si las medidas que contempla no se encuentran interiorizadas por la población y consensuadas con las organizaciones empresariales y ciudadanas afectadas, de forma que repercuta en el comportamiento de los conductores, haciéndoles proclives a su cumplimiento.

A esto último, podría contribuir el mantenimiento de reuniones periódicas con los distintos agentes implicados, así como la adecuada difusión de la normativa reguladora, mediante campañas publicitarias en diferentes medios de comunicación.

II. Descripción de la propuesta

Se propone modificar el **capítulo VI: carga y Descarga** de la Ordenanza Municipal sobre Tráfico de Personas y Vehículos en las Vías Urbanas:

- En el mismo ha de contemplarse expresamente que de los daños causados a la vía o al mobiliario urbano de la misma, durante las operaciones de carga y descarga, serán responsables el conductor del vehículo y su titular o, en su caso, el propietario de la mercancía.
- Se establezca la obligatoriedad de un sistema de control de tiempo máximo, que facilite la vigilancia de las operaciones de carga y descarga por parte del Ayuntamiento. Esto podría consistir en la exhibición de la fecha y hora de inicio de la operación, mediante un ticket o sistema similar.



- Se cite expresamente la posibilidad de realizar operaciones de carga y descarga en periodo nocturno, bajo autorización expresa emitida por el Ayuntamiento condicionada al cumplimiento de determinados requisitos y respondiendo a una petición previa por parte del solicitante.
- Se cite expresamente que fuera del horario indicado por la señalización, las zonas reservadas a carga y descarga serán de uso público con las restricciones propias según el tipo de zona de que se trate (general, residente...).
- Se contemple, de forma general, la imposibilidad de efectuar, en calles peatonales, operaciones de elevación o descenso de cargas que puedan poner en riesgo la seguridad de los viandantes. En estos casos, el solicitante deberá proteger un perímetro suficiente donde se vayan a realizar dichas actividades, estableciendo pasillos seguros y de dimensiones suficientes para los peatones.
- Se especifique la concesión de prioridad a los peatones en toda la zona de circulación, así como la prohibición de obstaculizar el espacio destinado al acceso a las viviendas y comercios.
- Se indique que se deberá hacer compatible la instalación de mesas y sillas con los horarios de carga y descarga cuando la dimensión de la calle peatonal lo permita.

Además de lo anterior, se sugiere dedicar un artículo específico a la regulación de las operaciones de carga y descarga de materiales de construcción e instalación de contenedores de obra en el viario público.

III. Necesidades a futuro

Corto plazo (1 año)

IV. Agentes implicados

Administración local

V. Cuantía económica

0 €

9.2 Revisión de la dotación de zonas de carga y descarga

I. Objetivo y justificación

La coincidencia de los horarios de las operaciones de carga y descarga con la apertura de los comercios y con las horas punta de circulación en las ciudades plantea una serie de inconvenientes en la coexistencia de los tráficos.

El establecimiento de zonas reservadas para la carga y descarga de mercancías en el viario urbano tiene por objeto garantizar el mantenimiento y desarrollo de las actividades económicas en las áreas centrales de Roquetas de Mar; actividades que son de todo tipo: comercio, hostelería, restauración, ocio etc.

La existencia de una oferta adecuada de plazas reservadas, en relación a las actividades desarrolladas en el entorno, es un elemento básico para garantizar el correcto desarrollo de las operaciones de carga y descarga.



Sin embargo, hay que señalar que los principales problemas detectados en relación con las actividades de carga y descarga en el municipio se refieren fundamentalmente a la falta de plazas reservadas y a la ocupación indebida de las plazas reservadas a tal efecto, que obliga a los transportistas a estacionar de manera irregular para realizar las operaciones de carga y descarga.

De todas formas hay que tener en cuenta que la ampliación del número de plazas destinadas a operaciones de carga y descarga, puede llegar a ser contraproducente si se mantienen los patrones similares de abuso de las mismas, motivo por el cual es fundamental simultanear un adecuado dimensionamiento de plazas a las tareas de vigilancia y control de los hábitos no deseados.

II. Descripción de la propuesta

El análisis realizado en el documento de diagnóstico revela, con carácter general, la necesidad de un mayor número de plazas en las zonas más céntricas, en especial en el centro del núcleo de Aguadulce, donde a pesar de presentar un elevado número de actividades comerciales, presentan ratios de plazas de carga y descarga muy por debajo del núcleo de Roquetas de Mar.

Al objeto de valorar la necesidad de incrementar la ratio de densidad de plazas dedicadas a esta actividad en las zonas donde se hayan detectado problemas específicos, se propone la realización de un análisis de detalle respecto a la dotación y ubicación de plazas de carga y descarga, que sirva de base para la toma de decisiones concretas que permitan una adecuada gestión del espacio público.

Durante este proceso de análisis deberán mantenerse contactos para facilitar la participación de los diversos agentes implicados (comerciantes, transportistas, vecinos...) y evitar que surjan resistencias a las actuaciones que se adopten. También será necesario promover la carga y descarga en el interior de los locales que cuenten con el espacio adecuado.

Se plantean las siguientes propuestas:

- Equilibrar la ratio de densidad de plazas reservadas en el núcleo de Aguadulce al núcleo de Roquetas de Mar.
- Controlar los tiempos de carga y descarga de los vehículos comerciales, al objeto de que se ajusten a lo dispuesto por la Ordenanza Municipal de Tráfico de Personas y Vehículos en las Vías Urbanas.
- Análisis detallado de la problemática de estacionamiento en cada zona, que permita racionalizar espacios y horarios para carga y descarga.
- Metodología basada en la participación de los diversos agentes implicados (comerciantes, transportistas, vecinos...).
- Primera actuación encaminada a resolver los problemas de gestión del estacionamiento de clientes, trabajadores y transportistas en las inmediaciones de la Calle Camino Torres en Agualdulce: concretamente en los puntos Camino Torres nº 328 y a la altura de Stylo-Campo

III. Necesidades a futuro

Corto - Medio plazo (1-2 años)

IV. Agentes implicados



Administración local: Ayuntamiento, Policía Local, transportistas y residentes.

V. Cuantía Económica

80.000€

9.3 Control de Estacionamiento en las zonas de Carga y Descarga

I. Objetivos y justificación

Las operaciones de carga y descarga, en las actividades de distribución urbana de mercancías, requieren tener que equilibrar las lógicas necesidades de las distintas partes involucradas en la misma (emisores, transportistas y receptores), con el resto de la movilidad afectada.

Una señalización inadecuada de las mismas o una vigilancia laxa, dificulta su localización e incita a un uso irregular de las mismas por parte de los particulares.

La consecuente indisciplina de estacionamiento genera una disminución de la velocidad de circulación y un aumento de los niveles de saturación, lo que se traduce en riesgos para la seguridad viaria, afectando también a la movilidad de vehículos y peatones y a la calidad del espacio urbano.

En este sentido, las actuaciones de control recurrente y específico de las zonas de carga y descarga en cualquiera de sus formas, llevan aparejadas un mayor grado de observancia en el cumplimiento de las ordenanzas y un mayor respeto por el buen uso de las plazas reservadas al transporte.

II. Descripción de la propuesta

Entre los métodos existentes para reducir la indisciplina de estacionamiento en las zonas destinadas a la carga y descarga, cabe citar los siguientes:

1- Actuaciones con incidencia en la observancia de la normativa reguladora por parte de los transportistas:

- Modificación en la señalización de las zonas de carga y descarga para hacerla más visible y eficaz.
- Disposición (en determinadas zonas de carga y descarga) de un espacio auxiliar en la calzada o acera para facilitar acopios provisionales.
- Simplificación y facilidad de los trámites para transportistas y receptores: mediante el desarrollo de los mecanismos que permitan a ambos realizar los trámites preceptivos de cada pedido de forma ágil. Esta medida será especialmente importante para regular los permisos de acceso a zonas de circulación restringida.
- Mejorar el proceso de reserva de espacio público para operaciones de carga y descarga mediante la tramitación vía web, horarios de reserva inferiores al día y notificaciones de ocupación indebida con respaldo eficaz de un servicio municipal rápido de grúa.

2- Otras actuaciones con incidencia en la observancia de la normativa reguladora:



- Uso regulado de las plazas de carga y descarga, mediante dispositivos que disuadan del estacionamiento indebido.
- Control por el usuario de las plazas de carga y descarga, donde el beneficiario se encargue de la vigilancia de las mismas, pudiendo notificar ocupación indebida con un respaldo eficaz de un servicio municipal rápido de grúa.
- Actuaciones de control recurrente de las zonas de carga y descarga: mediante agentes de movilidad, agentes de policía, cámaras de vigilancia, vehículos de denuncia automatizada, servicio de inmovilización y retirada de vehículos, etc.
- Campañas de concienciación de ciudadanos y transportistas, mediante la difusión en los medios de comunicación de la normativa reguladora, el impacto negativo del incumplimiento y las sanciones asociadas.

III. Necesidades a futuro

Medio - Largo plazo (2-5 años)

IV. Agentes implicados

Administración local: Ayuntamiento de Roquetas de Mar y Policía Local, y transportistas.

V. Cuantía económica

300.000€